

Nicotiana glauca. Tabaco de jardín (*Solanaceae*)

Incluida en el Catálogo Nacional de EEI
No incluida en el Reglamento UE 1143/2014

Peligrosidad en Aragón: **Baja**
 Oportunidad de actuación: **Media**

- Arbusto perenne de hasta 7 metros de altura. Glabro, con hojas de largo peciolo y limbo ovado-lanceolado, entero, glaucescente. Sus flores amarillas, tubulosas, se disponen en laxamente, teniendo el fruto en cápsula elipsoidal.
- Especie originaria de América del Sur (Argentina, Paraguay y Bolivia). Cultivada como ornamental y naturalizada sobre suelos nitrófilos, formando parte de vegetación ruderal.
- En Aragón aparece muy localizada, al menos en las proximidades de Teruel, en Zaragoza y en Casbas de Huesca.
- Especie muy invasora, tiene muy alta transpiración, generando una fuerte competencia con la vegetación autóctona. Todas las partes son tóxicas.
- Rebrotta de raíz, hecho que limita los métodos mecánicos de control. En Sudáfrica cortaban la planta y aplicaban con éxito en los tocones el herbicida 2,4,5-T.
- Alternativas. *Cuphea micropetala*, *Althaea officinalis*, *Russelia equisetiformis* "lutea".



Foto: J. Puente

Oxalis pes-caprae. Agrio, agrios, vinagrera, vinagreras (*Oxalidaceae*)

Incluida en el Catálogo Nacional de EEI
No incluida en el Reglamento UE 1143/2014

Peligrosidad en Aragón: **Baja**
 Oportunidad de actuación: **Media**

- Planta herbácea perenne que se caracteriza por sus flores amarillas dispuestas en umbela. Hojas trilobadas. Cultivada y naturalizada sobre suelos profundos y relativamente húmedos. Su floración va de septiembre a mayo.
- Planta sudafricana, originaria del Cabo de Buena Esperanza. Introducida en la cuenca mediterránea y en otras muchas regiones templadas y subtropicales del mundo de forma involuntaria, por las vías propias de las malas hierbas agrícolas.
- En Aragón sólo se conoce puntualmente en la Depresión del Ebro y Zaragoza.



Foto: J. Puente (foto general). M. Jarne (fotos detalle hoja y flor)

- Se trata de una especie de clima templado, no resiste sequías ni heladas. Suele asentarse en áreas litorales. Causa problemas como mala hierba de cultivo, pero es mayor su incidencia sobre las especies de los arenales costeros, a las cuales desplaza. Enriquece el suelo, lo que propicia la entrada de especies nitrófilas-ruderales.
- Puede eliminarse mediante el arranque manual de los bulbos, realizado de manera minuciosa y a principio de temporada, siendo constante en el tiempo. En grandes superficies invadidas puede cubrirse para eliminarla. El control químico no está recomendado. Alternativas: *Capparis spinosa*, *Atriplex halimus*, *Ononis tridentata*.